



# Resolución Jefatural No. 183-99-INIA.

Lima, 13 de DICIEMBRE 99.

VISTO: El Oficio Nro. 493-99-INIA-DGIA.D, de fecha 30 de Noviembre de 1999, y:

### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley Nro. 25902, en su artículo 17° se crea el Instituto Nacional de Investigación Agraria - INIA, el mismo que asume las funciones y compromisos del Instituto Nacional de Investigación Agraria y Agroindustrial INIAA;

Que, de conformidad con la Resolución Jefatural Nro. 168-89-INIAA, se norma que todo lanzamiento de nuevos cultivares será aprobado por Resolución Jefatural;

Que, mediante el Oficio del Visto la Dirección General de Investigación Agraria, da opinión favorable para el lanzamiento de la nueva Variedad de Maíz denominado "Negro INIA-601";

De conformidad con el Artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado según Decreto Supremo Nro. 0213-94-AG, y con las visaciones de los Directores Generales de Investigación Agraria, Transferencia de Tecnología y Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

Artículo 1° .- Aprobar el lanzamiento de la nueva variedad de Maíz denominado "Negro INIA-601";





**Artículo 2° .-** Encargar a la Dirección General de Transferencia de Tecnología, la inscripción de la nueva variedad de Maíz denominado "Negro INIA-601", En el Registro de Cultivares del Ministerio de Agricultura de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley Nro. 23056 Capítulo IV del Decreto Supremo Nro.044-92-AG, Reglamento de la Ley de Semillas.



**Artículo 3° .-** Brindar el apoyo necesario a la Estación Experimental Baños del Inca - Cajamarca y al Programa Nacional de Investigación en Maíz y Arroz, para la multiplicación de la nueva variedad y la difusión de la tecnología sobre el manejo agronómico de la misma.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**Ing. MARIO RODRIGUEZ ROJAS**  
J E F E  
Instituto Nacional de Investigación Agraria



SE RESUELVE:

Artículo 1° .- Aprobar el lanzamiento de la nueva variedad de Maíz denominado "Negro INIA-601".